

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. EL ARTÍCULO 12 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. INTRODUCCIÓN
2. LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 12
3. LA OBSERVACIÓN GENERAL 1 Y SU VALOR
4. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 2. UNA MIRADA AL DERECHO COMPARADO

1. INGLATERRA: LA INADECUACIÓN A LA CONVENCIÓN DE LA LEY DE CAPACIDAD MENTAL
2. ARGENTINA: MÁS SOMBRAS QUE LUCES EN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL
3. IRLANDA: LA LEY DE APOYO EN LA TOMA DE DECISIONES, OTRA REFORMA INSUFICIENTE
4. PERÚ: UN MODELO ADECUADO QUE NO ACABA DE SER PUESTO EN PRÁCTICA
5. COLOMBIA: NUEVAMENTE, DEFICIENCIAS EN LA APLICACIÓN JUDICIAL

CAPÍTULO 3. EL NUEVO RÉGIMEN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA EN ESPAÑA TRAS LA LEY 8/2021

1. INTRODUCCIÓN
2. LAS MEDIDAS DE APOYO REGULADAS POR LA LEY 8/2021
 - 2.1. Las medidas voluntarias
 - 2.2. La guarda de hecho
 - 2.3. La curatela
 - 2.4. El defensor judicial
3. El principio de respeto a la voluntad y preferencias de la persona con discapacidad

CAPÍTULO 4. LA DEFICIENTE APLICACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 8/2021

CAPÍTULO 5. A MODO DE CONCLUSIÓN